

19 JUL 2018
LANUS,

Nº 2593

DECRETO

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Ceferino Oscar GIMENEZ, Legajo Nº 21335/6, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad física,

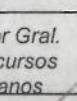
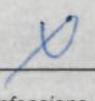
EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. - Acéptase a partir del día 1º de agosto de 2018, la renuncia presentada por el agente Ceferino Oscar GIMENEZ, Legajo Nº 21335/6, D.N.I. Nº 13.401.784, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad física, al cargo categoría 20, con funciones de Mecánico Equipos y Maquinas Viales, Personal Obrero, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacio Público**, Categoría Programática 35.01, Agrupamiento 6, Oficina 3031; Dirección General de Desagüe Pluvial y Bacheo, registrando una antigüedad de doce (12) años en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo 1º la cantidad de veintiocho (28) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y dieciséis (16) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y; archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

Confecciono


DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL